

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 029

En Huépil a quince de octubre del año dos mil nueve , siendo las 16.05 hrs. en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia de la concejala Sra. Magaly Jara Hernández quien abre la sesión en nombre de Dios y la presencia de los concejales señoras y señores ; José Pereira Vásquez, Viviana Urria Riquelme, Dina Gutiérrez Salazar, María Angélica Castro Parra, Mauricio Friz Vallejos y la ministro de fe que autoriza Secretaria Municipal Srta. Flor María Muñoz Bigueras .

Asiste a la sesión el Administrador Municipal Sr. Luis Fernando Herrera Larenas y el Director de Secplan Sr. Francisco Dueñas Aguayo y concurren como invitados los profesionales de la CONAMA y CODEFF

Los puntos a tratar en la sesión son ;

- 1) Asistencia Comité ejecutivo del Corredor Biológico Nevados de Chillán –Laguna del Laja CONAMA
- 2) Aprobación Acta 08.10.09 ordinaria
- 3) Lectura de correspondencia
- 4) Cuenta Sr. Alcalde
- 5) Solicitud de acuerdo para aprobar perfil de profesional dibujante para el plano regulador
- 6) Solicitud de acuerdo para aprobar patente de restaurante de turismo solicitado por la Sra. Lidia López O. ubicada en calle San Diego esquina Bulnes de Tucapel
- 7) Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

1.- Asistencia Comité ejecutivo del Corredor Biológico Nevados de Chillán –Laguna del Laja CONAMA . La Sra. Magaly da la bienvenida a la Sra. Patricia Carrasco representante de la CONAMA y al Sr. Rodrigo López del Comité de defensa de la flora y Fauna CODEFF , dirigiéndose a los concejales en primera instancia la Sra. Patricia Carrasco , quien agradece al Concejo la oportunidad de poder explicar los objetivos de este proyecto y señala que esta iniciativa abarca un territorio de 560.000 hectáreas el cual considera un territorio ubicado entre las ecoregiones del matorral mediterráneo de Chile Central y el Bosque lluvioso Valdiviano , el propósito es desarrollar un monitoreo de los objetos de conservación del Corredor en cooperación con las comunidades locales, sector público , académico y Ongs para la conservación y sustentabilidad para la declaración e implementación de la futura reserva mundial de la biosfera del corredor , siendo los objetivos específicos capacitar actores locales para el monitoreo de la biodiversidad y las formas de manejo de los recursos forestales e hídricos del corredor, adicionalmente en esta área se encuentra la población de huemules que se encuentra más al norte del país , al respecto se indica que el huemul es una especie en peligro de extinción, explica que este corredor abarca desde la Comuna de San Fabián de Alico hasta Antuco , explica que son ocho comunas que la integran y que son además de las comunas ya nombradas Coihueco, Pinto, El Carmen, Pemuco , Yungay y Tucapel , para la conformación de este corredor se estableció un convenio que fue firmado en su oportunidad por el Sr. Herrera como Alcalde subrogante de la Comuna de Tucapel , acota que la Municipalidad de Chillán también suscribió este convenio , señala que el establecimiento de este corredor tiene el propósito de preservar la biodiversidad que es representativa de este sector , por ello la idea es generar acciones para protegerla, se refiere a los antecedentes legales que dieron origen a la fijación de límites de esta área de protección y que fue declarada por el D.S. 295 de 1974 y D.S. 391 de 1978 del Ministerio de Agricultura , siendo su finalidad proteger las cuencas hidrográficas , proteger los recursos de flora y fauna de la zona proteger las bellezas escénicas , evitar la destrucción de los suelos y proteger los sectores donde habita el huemul , en el corredor hay cuatro áreas que son el Santuario de la naturaleza los huemules de Niblinto, la reserva nacional los Huemules de Niblinto , la reserva nacional Ñuble y el Parque nacional Laguna del Laja las que cubren un 18% de la superficie del área , la superficie restante corresponde a un 78% de propiedad privada y un 4% a propiedad municipal , señala que la idea es formar un lugar donde las especies protegidas puedan transitar en estas áreas con seguridad y promover actividades y/o el manejo sustentable de la tierra de manera de contribuir a recuperar especies en peligro de extinción como es el caso del huemul y otras especies de la flora y fauna, por ello que hay que trabajar con distintas organizaciones y es por ello que se están reuniendo con alcaldes y concejos de las distintas comunas para dar a conocer los objetivos del Corredor y además solicitar su apoyo para su divulgación y compromiso permanente , porque hay que generar acciones . que no tienen que ser únicamente a nivel municipal sino que también con la comunidad organizada a través de sus líderes , señala que para ello en otras comunas han efectuado talleres con este fin , acota que esto es a grandes rasgos el tema en cuestión y le cede la palabra al Sr. Rodrigo López quien también agradece explica que también se esta promoviendo un criadero de huemules

y que la idea es formar comités comunales donde sean los dirigentes de las distintas organizaciones que se comprometan en la conservación del medio y también con la activa participación del municipio, explica que la propuesta que ellos tienen es conciliar la conservación con el desarrollo, lo cual se entiende es una tarea desde el Gobierno hasta el nivel comunal, porque el propósito es llegar a tener un desarrollo sustentable, explica que no hay experiencias previas que permitan comparar o sacar modelos para hacer este programa, por lo que si de alguna forma no hay un éxito inmediato igualmente es una forma de enfrentar una problemática que puede llevar al éxito finalmente, señala que las propuestas son recuperar el bosque nativo y conservar las especies que en él habitan, señala que la propuesta es contar con áreas protegidas para la vida silvestre, donde paralelamente igualmente se desarrollan actividades como ganadería, proyectos energéticos como es el caso de las hidroeléctricas que se encuentran en el Parque Laguna del Laja que generan un aporte importante en energía, también se desarrolla actividad turística, actividad forestal, por ello reitera que esto es el desafío, es decir, conservar la diversidad biológica de plantas y animales con la búsqueda de un desarrollo económico, se refiere a otras reservas que se han ido creando en el país y cuyo propósito es el mismo, porque esto es un concepto de desarrollo, señala que este programa va desde el año 2008 al 2015, se refiere a los organismos que forman parte de esta iniciativa, hace presente que se está conformando una corporación de desarrollo privado en cuyos fundamentos se está trabajando para darle forma legal y que sea representativa de todos los organismos que participaron en la conformación del Corredor, además se está trabajando en los talleres con los organismos intermedios, también cada comuna ha designado un encargado, se refiere a las gestiones que se han desarrollado desde el nivel central como es el Sendero de Chile, se refiere a las tareas pendientes para poder avanzar en el desarrollo de este proyecto que tiene que tener el respaldo de la mayoría de la comunidad. El Sr. Pereira consulta si hay considerada una conexión vial en el corredor biológico y la razón por la cual la Comuna de Tucapel no puede ser considerada como zona turística como si lo han sido otras comunas de la región, se refiere a la existencia de pumas en esta comuna, razón por la cual amerita también ser considerada como zona turística de conservación, la Sra. Patricia señala que desde que se iniciaron las acciones respecto al Corredor biológico lo cual viene desde el año 2006, el tema turístico solo era promovido por algunas comunas y por ello para asegurarse solicitaron mediante oficio a las demás comunas solicitando información turística y solamente algunas comunas contestaron, señala que incluso realizaron un taller para informar cuales eran las actividades turísticas asociadas al corredor biológico, señala que la comuna de Tucapel no participó de esta información, señala que de haber interés para declarar la comuna de interés turístico podrían promoverlo, bastando para ello que la Municipalidad lo proponga, el Sr. López acota que también la comunidad puede manifestar su interés en este sentido y agrega que proyectos viales en el corredor está dado por el Sendero de Chile, señala que el desarrollo turístico en áreas protegidas no es similar que para el desarrollo turístico a gran escala con obras de infraestructura importantes sino que preservando lo que hay en la forma más natural posible, en contacto con la naturaleza, donde no haya tanta intervención con maquinaria y camiones y por ello la conectividad hay que verla desde ese punto de vista, acota que para que se incluya un sector como de interés turístico debe haber un plan de gestión que incluya los sectores de interés que podrían ser disfrutados por las personas que aspiran a tener un contacto más cercano con la naturaleza. La Srta. Viviana agradece la presencia de los representantes de la Conama y de Codeff y hace presente que le parece relevante el tema del turismo y en especial desde el punto de vista comunal como se relaciona con Sernatur para poder incentivar su desarrollo, de manera que se respete el entorno y promover acciones sin afectar el medio, al respecto el Sr. López señala que en el Plan de gestión debe estar incluida la información de la comuna y de esta manera la comuna podría ingresar al programa de desarrollo turístico de la región, la Sra. María Angélica señala que su consulta también va hacia el tema turístico ya que en la comuna hay un comité que está trabajando en este ámbito, donde participan algunos concejales y consulta de que forma se podría incluir en el plan de gestión que se ha mencionado, la Sra. Patricia indica que como ha solicitado los correos electrónicos de los concejales puede enviarles la información que solicitan respecto a esta materia y manifiesta su interés de participar en alguna reunión que efectúe la organización donde podrían informar en forma directa de los temas, la Sra. María Angélica consulta por el nombre del representante de la comuna, al respecto la Sra. Patricia indica el Alcalde que fue nombrado en representación de la comuna y que nombramiento de esta persona sólo puede hacerlo la misma comunidad organizada, explica la Sra. Patricia que lo que se espera es que sea la comunidad la que elija su representante. El Sr. Herrera indica que hay que tener claro que el tema al que se aboca el Corredor biológico tiene relación con el desarrollo turístico en los aspectos que se han señalado, por cuanto no le corresponde a este organismo declarar cuales son las comunas turísticas, señala que todas las comunas tienen el propósito de ser consideradas como turísticas, porque el país en su conjunto tiene atractivos que así lo justifican, señala que es importante considerar cuales son las áreas que protege el Corredor biológico, por lo cual se debe contar con un proyecto específico que además considere todos los aspectos de infraestructura para que

sea exitoso, el Sr. López indica que esto es así porque en el sector protegido debe haber un desarrollo turístico bien focalizado, acota que el tema de la conectividad es importante y se refiere a la nueva ley de bosque nativo recientemente publicada, la que establece niveles de manejo del bosque, siendo uno de los atractivos turísticos para los propietarios su conservación, señala que CONAF está capacitando a sus funcionarios respecto a los alcances de esta ley, considerando que el 80% del área protegida como se ha dicho es una reserva de la biosfera, son de propiedad particular, porque hay que tener una clara noción de lo que son las formas de manejo de este bosque para además conservar las especies que en él habitan, la **Sra. Magaly** acota que esto sin duda tiene aplicación en la comuna porque ella en una visita que hizo al sector de Mañihual pudo observar a un puma y cree que en realidad es un área que merece ser protegida por las enormes bellezas que presenta tanto en bosque nativo como vistas que ofrece, pero no se encuentra habilitado para desarrollar un turismo efectivo, la Sra. Patricia acota que le parece importante lo que se ha señalado respecto a conjugar en forma eficiente el desarrollo del turismo con la conservación mirando hacia el futuro y para ello es pertinente detectar las zonas de interés y planificar su uso, señala que hay que pensar en otra forma de turismo, que no es el mismo que se desarrolla en una ciudad sino que visitas a las áreas verdes o lugares especiales que tenga la comuna, porque la propuesta que tienen ellos es un turismo naturaleza no un turismo masivo que lleve a deteriorar lo que se pretende conservar, por ello hay que ser más visionarios en lo que se espera hacia el futuro, porque la idea es mantener esa naturaleza para las futuras generaciones y es por ello que es importante que como concejo promuevan ese tipo de acciones, señala que es clave que los mismos habitantes le den valor a su entorno y también a la actividad agrícola o forestal que se desarrolla para que esta sea compatible con la conservación y la biodiversidad, por ello esta es la invitación que se hace a los señores concejales respecto a esta materia y por ello hecho este acercamiento quedan a la espera de poder realizar algún taller con los grupos que consideren que son relevantes para esta conservación. La **Sra. Dina** agradece también la presencia de ambos expositores y manifiesta que es importante considerar estos temas dentro del quehacer del concejo, afirma que esta comuna si tiene interés turístico y que lamenta que no se haya dado respuesta a la consulta hecha por la CONAMA sobre este tema, señala que desconoce la fecha de cuando se solicitaron esos antecedentes a lo que la Sra. Patricia le indica que fue en el año 2006, la **Sra. Dina** acota que estima que sería importante reconsiderarlo, agrega que habiendo en la comuna algunas organizaciones formalmente constituidas referentes al turismo es porque hay bastante interés en desarrollar proyectos ligados a esta actividad, señala que hay que explorar la forma en cómo destacar los lugares que son muchos que pueden formar parte de un circuito turístico de relevancia, destaca la existencia de ciervos en la comuna y que debieran ser preservados y sobre los que no sabe como protegerlos, se refiere a una cabalgata que se hará hacia la Laguna El manco, siendo un lugar que merece ser conocido y destacado, también hay que considerar que por esta comuna es más directo el camino hacia el Paso Pichachén, señala que ella también pertenece a una organización que fomenta el turismo y espera trabajar en ese contexto para lograr avances en esta área, pero hay un problema en que el medio ambiente se ha visto afectado y se refiere a una reunión de la Junta de vecinos a la que asistió el Alcalde y el Administrador Municipal, donde los vecinos reclamaron sobre la contaminación que hay actualmente, consulta de que forma la CONAMA cautela esta parte de la protección del medio, la Sra. Patricia acota que la Comisión Nacional del Medio Ambiente tiene una participación en los proyectos de desarrollo respecto a la declaración que hacen los propietarios, se refiere al ámbito de acción que tiene dicho organismo, como respecto a los vertederos que se autorizan, respecto al tema específico la **Sra. Dina** señala que le habría gustado que estuviera el alcalde para tratar este punto con mayor precisión, la **Sra. Magaly** acota que estima que la inquietud que hace presente la concejala Gutiérrez la tienen todos los concejales y sería bueno plantearla sin mayor dilación, el Sr. Herrera manifiesta que respecto la respuesta que se ha mencionado sobre el oficio que había mandado la CONAMA para conocer mayores antecedentes respecto a instalaciones que tiene por objeto el turismo, pero tendría que revisarla con mayor detalle porque la situación de la comuna es diferente ya que las propiedades son de origen particular no son reservas, respecto al tema de la reunión que menciona la concejala Gutiérrez indica que la preocupación de los vecinos está relacionada con la instalación de un plantel porcino desde donde emanan malos olores y ha aumentado la proliferación de moscas, señala que el caso es que esta instalación está trabajando y provoca estos problemas ambientales, señala que entiende la preocupación de la concejala respecto al impacto que podría tener una queja formal y por ello la consulta es donde se debe canalizar la inquietud de la comunidad respecto a esta materia, la Sra. Patricia se refiere a la Ley de bases de medio ambiente y a su reglamento que fue publicado en el año 1998 e indica que en estos instrumentos legales se establecen la competencia que tiene la CONAMA respecto al medio ambiente, explica que cuando se evalúa ambientalmente una determinada industria se envía a todos los servicios públicos y también a la Municipalidad y en él se indica si estos organismos presentan algunas objeciones al proyecto cuya evaluación se ha solicitado, se da el plazo que la ley indica para su respuesta y al no haber ninguna

respuesta se aprueba el proyecto , por el contrario si hay alguna observación se indica al solicitante quien debe resolverla en un plazo determinado, al respecto se comenta que debiera ser la CONAMA la que resuelve administrativamente la procedencia de otorgar una calificación ambiental, por cuanto en el caso de las municipalidades no se dispone de los recursos técnicos que permitan conocer cual puede ser el impacto que una obra determinada tendrá en el futuro , la Sra. Patricia indica que la CONAMA recibe esos antecedentes pero es la Corema presidida por el Intendente respectivo el que resuelve si un determinado proyecto causa un impacto al medio , señala que tanto en las declaraciones de impacto ambiental como en los informes de impacto ambiental son los respectivos servicios los que aportan antecedentes para la calificación ambiental de una determinada obra, señala que si no se ha dado cumplimiento a las disposiciones que contiene el proyecto , la comunidad debe hacer sus observaciones a la Superintendencia de Servicios Sanitarios , al Servicio de Salud del ambiente y con copia a la CONAMA para que esta entidad , pueda tomar conocimiento de los reclamos que pudiera haber y fiscalizar si corresponde , señala que el proyecto puede que no haya sido sometido a estudio de impacto ambiental , la **Sra. Dina** acota que ese proyecto en particular es una fuente laboral en la comuna , estima que puede que haya algo que no esté funcionando como es debido , pero es un tema muy sensible para toda la comunidad, la Sra. Patricia señala que todos los estudios que se ingresan para calificación de impacto ambiental están en internet, www.e-seia.cl. La **Sra. María Angélica** acota que ella también asistió a una reunión relacionada con el Pladeco en la que se hizo presente el problema ya que también presenta un problema de aumento de las moscas por lo cual personal de salud lo ve como muy complicado, acota que no es el propósito de cerrar nada, pero para todos es un hecho que hay que buscar una solución , señala que según entiende hay procedimientos que no se están cumpliendo en desconocimiento del propietario de la faena productora, finalmente la **Sra. Magaly** agradece a los expositores por la presentación que han hecho respecto al Corredor biológico Nevados de Chillán Laguna del Laja y las orientaciones que han dado respecto a un problema que aflige a los habitantes de Huépil y Tucapel y sus sectores aledaños , los mismos agradecimientos son expresados por ambos exponentes sugiriendo la Sra. Patricia dado el avance que tiene el desarrollo turístico que se cree una unidad al interior de la Municipalidad sobre turismo y medio ambiente.

2.- Aprobación acta 08.10.09 Ordinaria. Solicitada la aprobación por la **Sra. Magaly** , la **Sra. Dina** indica que en la página 7 debe corregirse el apellido de una de las docentes nombradas y se aprueba.

3.- Lectura de correspondencia . Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Ord. N° 676 de 09.10.09 al Ord. N° 688 de 13.10.09

4.- Cuenta Sr. Alcalde . Sr. Herrera informa sobre algunas de las principales actividades en las que ha participado tanto el alcalde titular como subrogante en el periodo :

13.10 Asistió a la firma de Convenio FRIL Intendencia Concepción. También sostuvo una reunión en la Seremi de Obras Públicas . Se reunió con el Comité de pavimentación participativa de calle Teniente Merino.

14.10 Entrega de títulos de dominio . También se hizo una presentación de un proyecto del Senama y entrega de implementación y equipamiento .

15.10 Atendió audiencias en Huépil , las que se prolongaron hasta hace muy poco y acota que este es el motivo por el cual el Sr. Alcalde no pudo estar presente en esta reunión

5.- Solicitud de acuerdo para aprobar perfil profesional dibujante para el plano regulador . La **Sra. Magaly** le ofrece la palabra al Director de Secplan Sr. Francisco Dueñas quien indica que para acelerar el proceso del plano regulador se pretende contar con un profesional que desarrolle los dibujos de este instrumento , para ello se solicita que el profesional le de dedicación exclusiva, siendo sus exigencia que tenga un título de dibujante de instituto profesional con dos años de experiencia en el rubro, El **Sr. Pereira** consulta cual será el periodo que se contrate , el Sr. Dueñas indica que se propone hasta el 31 de diciembre y si requiere más tiempo se solicitará al concejo su aprobación para prorrogar este contrato , el **Sr. Friz** consulta si este llamado se hace a través del portal Chilecompra o es un llamado interno , el Sr. Dueñas explica que se hace un llamado a través del Portal con los requisitos enunciados y además se hace una entrevista , la **Sra. María Angélica** consulta por la parte presupuestaria , el Sr. Dueñas indica que el gasto debe cargarse al ítem honorarios , consulta la **Sra. María Angélica** el monto mensual considerado a lo que el Sr. Dueñas indica que se estima un monto líquido de \$ 300.000 , la **Sra. Dina** señala que tiene entendido que en la comuna hay dibujantes técnicos y que tienen experiencia por lo que se debiera informar para que postulen , el Sr. Dueñas indica que se informa por el portal , la **Sra. Dina** consulta cuando se hará el llamado y el Sr. Dueñas indica que tendría que hacerse la semana próxima, la Srta. Viviana consulta si el ítem 21 tiene presupuesto disponible , el Sr. Dueñas señala que por ser un tema de importancia comunal de no haber disponibilidad presupuestaria deben disponerse los recursos debido a

la relevancia que tiene hacer esta contratación , a continuación la **Sra. Magaly** solicita el acuerdo correspondiente y el **Sr. Pereira** indica que aprueba porque varias veces ha mencionado la necesidad de contar con este instrumento de planificación , el **Sr. Friz** y la **Srta. Viviana** aprueban , la **Sra. Dina** e indica que tiene algunos antecedentes que aportar respecto a la superficie del Fuerte de Tucapel y por ello ofrece que cuando se produzca el contrata pueden conversar para traspasar esta información, la **Sra. María Angélica** aprueba por la importancia que tiene y la **Sra. Magaly** aprueba .

6.- Solicitud de acuerdo para aprobar patente de restaurante de turismo solicitada por la Sra. Lidia López O. ubicada en calle San Diego esquina Bulnes de Tucapel . la **Sra. Magaly** le cede la palabra a la Secretaria Municipal quien da lectura a una carta hecha llegar por la solicitante dirigida al Sr. Alcalde y a los señores concejales en la que indica su voluntad de trabajar esta patente solo en una ocasión al mes como centro de espectáculos o cuando la ocasión lo amerite, el Sr. Herrera indica que esta carta se debe a que se conversó con la solicitante debido a que en ese lugar , anteriormente funcionó una discoteque que fue cerrada por un Concejo anterior, explica que se le pidió que manifestara por escrito su compromiso para que el concejo tomara conocimiento y además para que se comprometiera a que este lugar no funcionaría como lo que antiguamente fue , acota que es importante aclarar que la patente de restaurante de turismo comprende la patente de restaurante, cantina y cabaret , explica que la solicitante es la cónyuge del anterior dueño cuya patente de discoteque fue cerrada , explica que la oferta es hacer funcionar un restaurante de un cierto nivel, remodelado , señala que la patente de cabaret está relacionado con la posibilidad de dar espectáculos en vivo , señala que esta carta tiene este propósito de explicar la forma como se utilizará esta patente, a continuación la secretaria municipal procede a enumerar y leer la documentación que incluye la carpeta como es la parte de la ley que indica en que consiste la patente de restaurante de turismo, la solicitud de la patente , el formulario de giro del Servicio de Impuestos Internos, la Resolución Sanitaria que es otorgada por el Servicio de Salud, también se incluye una copia de una escritura de adjudicación , el Certificado del Director de Obras Municipales , el Certificado de Antecedentes Declaración jurada , Certificado de la Junta de Vecinos, un documento firmado por el Asesor Jurídico, la visita inspectiva respecto de las distancias, la **Sra. María Angélica** consulta cuantas patentes de cabaret hay en la comuna y acota que pese a la carta hecha llegar , las patentes de cabaret no tienen ninguna restricción por lo cual le parece relevante hacer notar esta característica, porque pueden amanecer, pueden traer espectáculos en vivo y en general pueden hacer uso de ella en cualquier forma , el Sr. Herrera indica que por ello se solicitó esta carta que viene a ser como un compromiso y en el que se hace mención a que tendrá un propósito de incentivar el turismo con una oferta gastronómica interesante , la **Sra. Magaly** acota que entendería que si no se diera cumplimiento a este compromiso se procederá a cerrar el establecimiento , la **Sra. María Angélica** reitera que una vez teniendo la patente y estando facultado para usarla, bien pudiera ocurrir que se use con todas las garantías que ella le otorga y como ha dicho la patente de cabaret lo habilita para usarla en la forma que la ley lo indica y por eso pagó y la va hacer valer , acota que entiende que en la comuna solo había cuatro patentes de cabaret y todas ellas estaban compradas , reitera que estas patentes son muy amplias y es por ello que son tan restringidas, la **Sra. Dina** señala que si se pide una patente de restaurante de turismo y va a funcionar en un local donde siempre ha funcionado un restaurante o una discoteque , es decir históricamente siempre ha existido en la localidad, acota que esta patente le da movimiento a Tucapel , porque además está en el camino principal hacia Los Ángeles, lo cual significa que mucha gente pase por allí, agrega que al enviar la carta a la que se le ha dado lectura , es porque efectivamente van a dar cumplimiento a este compromiso , agrega que en Huépil ha habido salones de baile que han estado clausurados por un mes y el Concejo no se ha preocupado de solicitar un informe a Carabineros o al Juzgado para conocer su situación , lo cual estima que es una falla del concejo, por ello estima que no es grave otorgar esta patente , la **Sra. Magaly** consulta si no hay más opiniones y al no haberlas solicita la votación respectiva , el **Sr. Friz** indica que aprueba porque considera que es bueno para la comuna, el **Sr. Pereira** rechaza , la **Srta. Viviana** aprueba considerando la carta que ha sido leída , pero desde el momento que la comunidad señale que no se está dando cumplimiento a lo que se comprometió espera que se tomen las medidas que correspondan , la **Sra. Dina** señala que aprueba por las razones que ha dado anteriormente , la **Sra. María Angélica** indica que no aprueba porque tiene claro lo que significa una patente de cabaret , la **Sra. Magaly** aprueba también teniendo en consideración que hay una carta donde se establece un compromiso de funcionamiento y si no se cumple se deberá proceder según corresponda.

7.- Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde .

- a) **Sr. Pereira** indica que hace un tiempo atrás se había establecido un convenio para reconstruir la casa de un vecino que la perdió por un incendio, donde también la Junta de Vecinos haría un aporte , por lo cual solicita que se proceda a entregar la ayuda a que se había comprometido el

Alcalde , explica que actualmente el vecino afectado se encuentra viviendo en condiciones deplorables ya que con los mismos materiales que rescató habilitó una vivienda , señala que el Alcalde le indicó a la Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario acerca de las ayudas que debieran entregársele y que era el piso y el techo y por ello le solicita al Sr. Herrera que pueda procederse a entregar la ayuda ofrecida por el Sr. Alcalde . Solicita si es posible que se gestione la venida de la motoniveladora para reparar algunas calles de Huépil que se encuentran en muy malas condiciones como la calle 21 de mayo en Huépil, la calle Las Quilas entre Av. Irrarázaval y Av. Linares que también se encuentra en muy malas condiciones y la calle O'Higgins en el sector no pavimentado.

- b) **Sr. Friz** indica que en el mes de mayo entregó un proyecto de construcción de un gallinero por parte de la Sra. Claudina Godoy de Tucapel y nunca obtuvo una respuesta ni ella ni el mismo y por ello solicita que se le de una respuesta acerca del resultado de esa propuesta para poder informarle respecto a la posibilidad de ayuda que pudiera tener .
- c) **Srta. Viviana** indica que uno de los puntos que tenía era el tema de la chanchería que es un tema que la comunidad ya está muy preocupada porque le afecta muy directamente , además respecto de la ayuda que solicita el concejal Pereira para el vecino que se le quemó su casa , indica que además es importante que se le construya un baño. Solicita que se limpie el contorno del Cementerio de Tucapel que se encuentra muy sucio y solicita que se le informe respecto a la página web de la Municipalidad , donde actualmente no se puede ingresar a la ley de transparencia sin tener una clave de correo electrónico , lo cual estima que no puede ser porque cualquier persona debiera poder acceder a esta página . Solicita por último que se corra la reunión de concejo para el jueves 29 de Octubre de 2009, agrega que le parece una buena propuesta porque de este modo no hay un espacio tan grande entre las reuniones de octubre y la primera del próximo mes , la **Sra. Magaly** consulta si se acoge la propuesta de la concejala Urra , lo cual es aprobado por todos los señores concejales , por lo que la próxima reunión de concejo se hará el jueves 29 de octubre a las 16.00 hrs.
- d) **Sra. Dina** indica que en la cuenta del Alcalde indicó que tenía una reunión con el Comité de Aguas de Refiño y como no conoce esta organización desea que se le informe quienes lo integran y quien es su representante legal y cual es su objetivo. Señala que se presentó al equipo de profesionales que está trabajando en la confección del Pladeco y le pareció muy buena la exposición y agrega que le gustaría conocer el trabajo que está realizando el Inspector Técnico de Obras , cuya contratación también autorizó el Concejo en atención a los planteamientos que se hicieron respecto a la necesidad de apoyar el trabajo que realiza el Director de Obras Municipales , porque no daba abasto para satisfacer la demanda por las numerosas obras que debía inspeccionar para su correcta ejecución, por ello solicita que se le invite para la próxima reunión para que informe como se están llevando a cabo las obras licitadas , respecto a lo que pide el apoyo de los concejales para aprobar esta propuesta si están interesados en conocer el avance de las obras. Indica que tiempo atrás se dio a conocer un problema porque se supo que los vehículos municipales habían sido embargados, posteriormente el Alcalde informó cual era la situación respecto a estos embargos , su propuesta es que se les informe a los concejales respecto a estas situaciones con el fin de tomar conocimiento sobre estos hechos y que se les informe cuales son las demandas que hay en contra de la Municipalidad y las que la Municipalidad tenga contra terceros , también que se informe si hay vehículos embargados y la causa por la cual están embargados.
- e) **Sra. Magaly** solicita que el Director de Secplan fije una reunión para la calle padre Alberto Hurtado porque es frecuente que deba recibir vecinos de este sector que le presentan diversas demandas como es el estado de esta calle que se encuentra muy deteriorada .
- f) **Sr. Herrera** indica que respecto al aporte para el vecino a quien se le quemó su vivienda informará a la Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario. Se refiere a la solicitud para motoniveladora indica que Vialidad no destina su maquinaria para mantención de calles , pero que se estudiará otra solución a un problema que ha sido presentado en varias oportunidades, respecto al proyecto presentado , explica que ese tipo de proyectos cae en lo que es el fomento productivo y es el caso que las municipalidades por disposiciones de la Contraloría no pueden destinar recursos a ese tipo de proyectos , sin embargo se está pensando en algunos proyectos de tipo concursable que pudieran ejecutarse o tal vez entregar en comodato el apoyo en implementación u otra alternativa legal , pero igualmente sería un concurso, acota que el lanzamiento de esta idea podría ser en el mes de noviembre, se refiere al problema ambiental que se ha generado con la instalación de la chanchería , acota que encuentra que la Conama no asume como organismo técnico en medio ambiente su responsabilidad , dejando a las

municipalidades y a otros servicios la misión de plantear observaciones que pudieran no estar bien orientadas debido a que las municipalidades no disponen de personal idóneo que pudiera opinar con una base más científica sobre una determinada propuesta, respecto al tema la **Sra. Magaly** se refiere a la muy mala experiencia que tuvo hace unos días por los malos olores que se sienten en toda la localidad, por su parte la **Sra. Dina** propone reunirse con el propietario para plantearle esta inquietud y a lo mejor la solución está ahí, la **Sra. María Angélica** consulta cual fue la postura que tuvo la Municipalidad cuando se le consultó este tema, al respecto el Sr. Herrera indica que seguramente la misma que tuvieron otros servicios, considerando el factor que mencionó antes con respecto a la falta de profesionales idóneos que pudieran dar una visión más técnica, el **Sr. Pereira** acota que la Corema emitió su informe favorable en agosto del 2008 ante lo cual la **Sra. Magaly** acota que el caso es que seguramente no se ha dado cumplimiento a las medidas que esa autorización contiene, el **Sr. Herrera** indica que como se acerca el 1 de noviembre hay que hermosear los Cementerios y que respecto a la página web de la Municipalidad indica que no debiera haber problemas para ingresar pero que hará las consultas pertinentes, respecto al Comité de aguas de Reñico se solicitará la información respectiva, respecto a la contratación del ITO indica que no tiene responsabilidad administrativa sino que la tiene el Director de Obras Municipales, por lo que se le solicitará a él que informe respecto al avance que han tenido las obras en este periodo, la **Sra. María Angélica** acota que ella entendía que este ITO verificaría que el avance de las obras fuera en concordancia con las bases, a lo que el Sr. Dueñas explica que el propósito era que este ITO estuviera en forma permanente en terreno para que pudiera verificar que se estaba dando cumplimiento a las especificaciones técnicas respectivas, es decir que un material determinado tuviera la calidad, emplazamiento y medidas requeridos, el Sr. Herrera señala que le solicitará al asesor jurídico acerca de las causas que tenga pendientes la Municipalidad en su contra o que la Municipalidad haya demandado, acota que respecto al embargo de vehículos según la ley orgánica municipal estos bienes son inembargables y respecto a algunas cuentas tampoco, pero en todo se solicitará que informe sobre estas materias, señala que en todo caso hay materias que no se pueden comentar porque son propias de la acción que el abogado sigue para defender los intereses municipales y a continuación la **Sra. Magaly** procede a cerrar la sesión a las 17.55 hrs.

g) Solicitud de correspondencia

Sr. Pereira y Sra. Dina; Ord. N° 676

ACUERDOS SESION 15.10.09-029 ORDINARIA

123 Se aprueba con los votos a favor de los concejales Sra. Magaly Jara, Srta. Viviana Urra, Sra. Dina Gutiérrez y Sr. Friz y los votos en contra del Sr. Pereira y Sra. María Angélica la patente de restaurante de turismo al local comercial ubicado en calle San Diego N° 442 de la localidad de Tucapel a la Sra. Lidia del Tránsito López Ortega RUT 9.356.697- 1 con las observaciones que se detallan en el acta.

124 Se aprueba perfil del profesional dibujante para realizar trabajos de su especialidad respecto al Plano Regulador

125 Se aprueba trasladar la reunión de concejo para el día 29 de octubre a las 16.00 hrs.